RESOLUCIÓN No. 11-05953 **DE 2020**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE No. 2 DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASI-DC-CICG-017-2020

DORIS CRISTINA GUEVARA ARMENTA, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con Cédula de ciudadanía número 49.764.312 de Valledupar, en su condición de Subdirectora (e) del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica SENA Regional Distrito Capital, conforme a la Resolución No. 1-286 del 15 de octubre de 2020 y Acta de Posesión No. 192 del 15 de octubre de 2020 del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de la Protección Social, creado mediante Decreto 118 de 1957 y reestructurado por la Ley 119 de 1994 y Decreto 249 de 2004; de conformidad con las facultades delegadas por el Director General de la Entidad mediante Resolución No. 2800 de 2014, 069 de 2014 y 751 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica de la Regional Distrito Capital, ordenó la publicación de los Estudios Previos y Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA **SASI-DC-CICG-017-2020,** para iniciar el proceso de selección de la mejor oferta para el proceso contractual, cuyo objeto a es: **CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA - SENA, REGIONAL DISTRITO CAPITAL.**

Que conforme a los estudios realizados previamente y basados en cotizaciones se determinó el presupuesto para el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica **SASI-DC-CICG-017-2020** por un valor de **OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS ($834.180.255,83). Respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4520 del 11 de febrero de 2020** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

LOTE	VALOR PRESUPUESTADO
LOTE 1: TINTAS Y SOLVENTES	175.408.479,33
LOTE 2: PAPELES Y TEJIDOS	372.843.490,00
LOTE 3: MATERIAL POP	238.867.252,00
LOTE 4: MISCELANEA	47.061.034,50
TOTAL	**834.180.255,83**

Que los recursos están amparados según **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4520 del 11 de febrero de 2020** expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Complejo Paloquemao**.**

Que este proceso se realizó bajo los parámetros de la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación Administrativa del SENA y los lineamientos de Colombia Compra a través de la Plataforma Electrónica SECOP II.

Que de conformidad al cronograma del proceso de selección para el **LOTE No. 2** se recibieron cinco (5) ofertas el día diecinueve (19) de octubre de 2020, así:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT O CC	LOTE
1	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	800.089.897 – 4	2
2	OZALID S.A.	860.516.348-3	2
3	SUMIMAS S.A.S	830.001.338-1	2
4	SOMMER INTERNACIONAL LTDA	830.136.416-6	2
5	EXCELSIOR ADVANTAGE SAS	900.813.561-4	2

Que el Comité Jurídico, Ambiental y SG.SST, Financiero y Económico y Técnico evaluó las ofertas presentadas de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 2° de la Ley 1150, artículo 29 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo definido en el pliego de condiciones definitivo;

establecido este orden, se verificó el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para los oferentes determinando cuales propuestas serían habilitadas para participar en el proceso de selección.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT O CC	CUMPLE	NO CUMPLE
1	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	800.089.897 – 4		SE REQUIERE AL PROPONENTE PARA QUE SUBASANE.
2	OZALID S.A.	860.516.348-3		SE REQUIERE AL PROPONENTE PARA QUE SUBASANE.
3	SUMIMAS S.A.S	830.001.338-1		SE REQUIERE AL PROPONENTE PARA QUE SUBASANE.
4	SOMMER INTERNACIONAL LTDA	830.136.416-6	X	
5	EXCELSIOR ADVANTAGE SAS	900.813.561-4		SE REQUIERE AL PROPONENTE PARA QUE SUBASANE.

VERIFICACIÓN INDICADORES FINANCIEROS RUP

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT O CC	CUMPLE	NO CUMPLE
1	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	800.089.897 – 4	X	
2	OZALID S.A.	860.516.348-3	X	
3	SUMIMAS S.A.S	830.001.338-1	X	
4	SOMMER INTERNACIONAL LTDA	830.136.416-6	X	
5	EXCELSIOR ADVANTAGE SAS	900.813.561-4		SE REQUIERE AL PROPONENTE PARA QUE SUBASANE.

VERIFICACIÓN TECNICA

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT O CC	CUMPLE	NO CUMPLE
1	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	800.089.897 – 4	X	
2	OZALID S.A.	860.516.348-3	X	
3	SUMIMAS S.A.S	830.001.338-1	X	
4	SOMMER INTERNACIONAL LTDA	830.136.416-6	X	
5	EXCELSIOR ADVANTAGE SAS	900.813.561-4	X	

VERIFICACION AMBIENTAL Y SG-SST

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT O CC	CUMPLE	NO CUMPLE
1	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	800.089.897 – 4		SE REQUIERE AL PROPONENTE PARA QUE SUBASANE.
2	OZALID S.A.	860.516.348-3		SE REQUIERE AL PROPONENTE PARA QUE SUBASANE.
3	SUMIMAS S.A.S	830.001.338-1	X	
4	SOMMER INTERNACIONAL LTDA	830.136.416-6	X	
5	EXCELSIOR ADVANTAGE SAS	900.813.561-4	X	

Por lo anterior, se requiere a los proponentes para que subsanen los requisitos habilitantes dentro de los términos establecidos en los pliegos definitivos de condiciones, adendas publicadas y normas que así lo reglamenten.

Que el resumen del informe de evaluación preliminar se publicó el día 21 de octubre de 2020 donde el Comité Evaluador recomienda a la Subdirectora (e) del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica de la Regional Distrito Capital – SENA, que previo a emitir concepto, los proponentes deberán aclarar los requerimientos consignados en cada una de las evaluaciones.

Que la Entidad corrió traslado a los informes de evaluación desde el 21 de octubre hasta 26 de octubre de 2020, publicando las evaluaciones en el portal único de contratación de Colombia Compra Eficiente http://www.colombiacompra.gov.co. SECOP II.

Que los oferentes **OZALID S.A., SUMIMAS S.A.S, EXCELSIOR ADVANTAGE SAS,** presentan los documentos solicitados y subsanan los requisitos jurídicos habilitantes.

RESOLUCIÓN No. 11-05953 **DE 2020**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE No. 2 DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASI-DC-CICG-017-2020

Que el veintisiete (27) de octubre de 2020, se publicó en el portal púnico de contratación de Colombia Compra Eficiente http://www.colombiacompra.gov.co. SECOP II, el resultado Final de los Informes de evaluación jurídica, financiera, técnica, Ambiental y SG.SST con los siguientes resultados

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT O CC	CUMPLE	NO CUMPLE
1	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	800.089.897 – 4	X	**SUBSANO**
2	OZALID S.A.	860.516.348-3	X	**SUBSANO**
3	SUMIMAS S.A.S	830.001.338-1	X	**SUBSANO**
4	SOMMER INTERNACIONAL LTDA	830.136.416-6	X	
5	EXCELSIOR ADVANTAGE SAS	900.813.561-4	X	**SUBSANO**

VERIFICACIÓN INDICADORES FINANCIEROS RUP

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT O CC	CUMPLE	NO CUMPLE
1	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	800.089.897 – 4	X	
2	OZALID S.A.	860.516.348-3	X	
3	SUMIMAS S.A.S	830.001.338-1	X	
4	SOMMER INTERNACIONAL LTDA	830.136.416-6	X	
5	EXCELSIOR ADVANTAGE SAS	900.813.561-4	X	.**SUBSANO**

VERIFICACIÓN TECNICA

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT O CC	CUMPLE	NO CUMPLE
1	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	800.089.897 – 4	X	
2	OZALID S.A.	860.516.348-3	X	
3	SUMIMAS S.A.S	830.001.338-1	X	
4	SOMMER INTERNACIONAL LTDA	830.136.416-6	X	
5	EXCELSIOR ADVANTAGE SAS	900.813.561-4	X	

VERIFICACION AMBIENTAL Y SG-SST

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT O CC	CUMPLE	NO CUMPLE
1	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	800.089.897 – 4	X	**SUBSANO**
2	OZALID S.A.	860.516.348-3	X	**SUBSANO**
3	SUMIMAS S.A.S	830.001.338-1	X	
4	SOMMER INTERNACIONAL LTDA	830.136.416-6	X	
5	EXCELSIOR ADVANTAGE SAS	900.813.561-4	X	

Por lo anterior y resueltas las observaciones por la entidad se modificó el resultado de los informes de evaluación preliminar, teniendo como resultado final los siguientes proponentes habilitados para participar en la subasta:

CONCLUSION EVALAUCION

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT O CC	HABILITADO	NO HABILITADO
1	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	800.089.897 – 4	**HABLITADO**	
2	OZALID S.A.	860.516.348-3	**HABLITADO**	
3	SUMIMAS S.A.S	830.001.338-1	**HABLITADO**	
4	SOMMER INTERNACIONAL LTDA	830.136.416-6	**HABLITADO**	
5	EXCELSIOR ADVANTAGE SAS	900.813.561-4	**HABLITADO**	

Que el cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020) de acuerdo al cronograma del proceso, se llevó a cabo la audiencia de subasta, a través de la Plataforma Electrónica Secop II.

RESOLUCIÓN No. 11-05953 **DE 2020**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE No. 2 DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASI-DC-CICG-017-2020

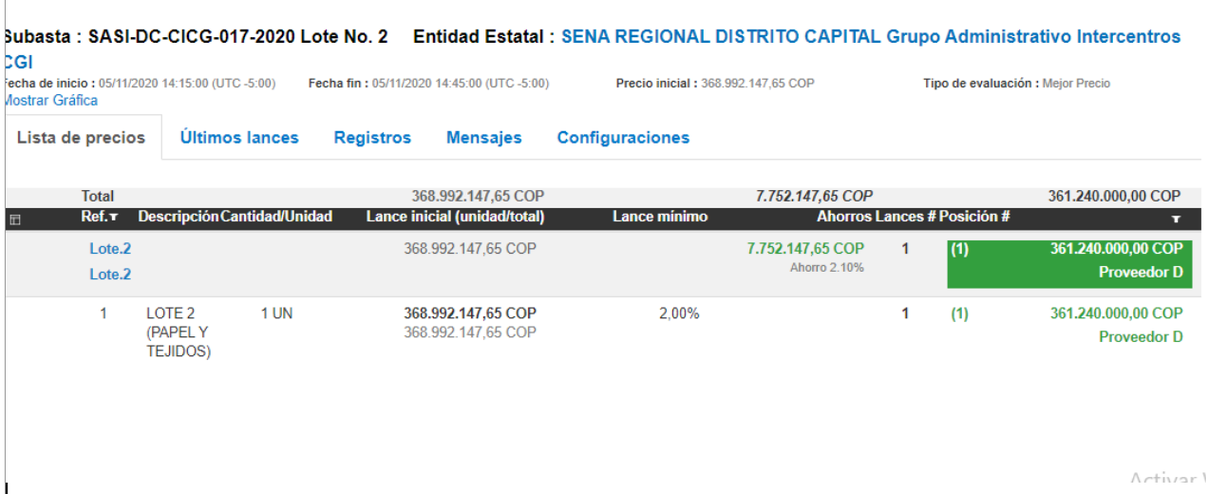
Que la Subdirectora (e) del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica **DORIS CRISTINA GUEVARA ARMENTA** procedió a instalar la Audiencia de Subasta Inversa Electrónica**,** acto seguido, de acuerdo a los informes finales de evaluación se procede a acreditar como **ADMITIDOS** en la Plataforma Electrónica Secop II los **oferentes habilitados** para participar en la Subasta Inversa Electrónica del **LOTE No. 2.**

Se procede a dar apertura a la oferta económica del único oferente habilitado oferta económica que se encuentra ajustada a las condiciones definidas en los pliegos de condiciones, en consecuencia, pueden continuar en el Subasta.

La Subasta se desarrolla mediante lances que se relacionan a continuación: **SOMMER INTERNACIONAL LTDA** fue el único oferente que realiza un (1) lance valido para el **Lote No. 2** y conforme al Informe de Subasta Secop II.

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
COMERCIALIZADORA SERLE.COM	Lance en 0 de 1 lote	0
EXCELSIOR	Lance en 0 de 1 lote	0
OZALID S.A.	Lance en 0 de 1 lote	0
SOMMER INTERNACIONAL LTDA.	Lance en 1 de 1 lote	1
SUMIMAS S.A.S	Lance en 0 de 1 lote	0


Subasta : SASI-DC-CICG-017-2020 Lote No. 2 Entidad Estatal : SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo Administrativo Intercentros CGI
Fecha de inicio : 05/11/2020 14:15:00 (UTC -5:00) Fecha fin : 05/11/2020 14:45:00 (UTC -5:00) Precio inicial : 368.992.147,65 COP Tipo de evaluación : Mejor Precio
Mostrar Gráfica
Lista de precios | Últimos lances | Registros | Mensajes | Configuraciones

Ref.	Descripción	Cantidad/Unidad	Lance inicial (unidad/total)	Lance mínimo	Ahorros	Lances #	Posición #	
Total			368.992.147,65 COP		7.752.147,65 COP			361.240.000,00 COP
Lote.2 Lote.2			368.992.147,65 COP		7.752.147,65 COP Ahorro 2.10%	1	(1)	361.240.000,00 COP Proveedor D
1	LOTE 2 (PAPEL Y TEJIDOS)	1 UN	368.992.147,65 COP 368.992.147,65 COP	2,00%		1	(1)	361.240.000,00 COP Proveedor D

N°	LANCE PROVEEDOR	PROPONENTE	MENOR LANCE VALIDO PRESENTADO
1	D	SOMMER INTERNACIONAL LTDA	**$ 361.240.000**

Recomendación de Adjudicación: De acuerdo con los factores de escogencia establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, para la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, se recomienda la adjudicación al proponente **SOMMER INTERNACIONAL LTDA con Nit No. 830.136.416-6** por un valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($361.240.000.).**

Que como resultado de la subasta, se tuvo como mejor oferta la presentada **SOMMER INTERNACIONAL LTDA con Nit No. 830.136.416-6 por** un valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($361.240.000.)** este valor incluye IVA, así como todos los gastos y costos en que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar, por lo cual dentro de la misma se recomendó por parte del Comité evaluador adjudicar el

contrato , de acuerdo con los factores de escogencia establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, para la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica cumplidos por el proponente.

Por lo anteriormente expuesto la Subdirectora (e) del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica de la Regional Distrito Capital - SENA.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar todos los ítems correspondientes al **LOTE No. 2** del proceso de contratación por Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica **SASI-DC-CICG-017-2020,** cuyo objeto es "**CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA - SENA, REGIONAL DISTRITO CAPITAL,** por un valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($361.240.000.)** este valor incluye IVA, así como todos los gastos y costos en que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato, pago de los impuestos y descuentos de Ley a que haya lugar, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución al proponente **SOMMER INTERNACIONAL LTDA con Nit No. 830.136.416-6.**

ARTICULO SEGUNDO. Publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: : Notifíquese a las firmas en mención en los términos previstos en el Código Contencioso Administrativo el contenido de la presente resolución a fin de que se acerquen a suscribir los respectivos contratos y constituyan las Garantías correspondientes y demás requisitos necesarios.

ARTICULO CUARTO: Disponer que en relación con la decisión de adjudicación del **LOTE No. 2** del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica **SASI-DC-CICG-017-2020** no procede recurso alguno y como la decisión tomada se adoptó en audiencia pública, la misma se entiende notificada en estrados.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C. a los 06 NOV 2020

Doris C. Guevara A.

DORIS CRISTINA GUEVARA ARMENTA
Subdirectora (e) Centro para la Industria de la Comunicación Grafica
SENA – Regional Bogotá Distrito Capital

Elaboró y Reviso: Octavio Quintero Lara Abogado Grupo Apoyo

Vo. Bo. Miriam Eugenia Camargo R. Coordinadora Grupo Apoyo